



Interlocutorio	1506
Radicado	05 266 31 03 003 2023 00113 00
Proceso	Verbal-división por venta
Demandante (s)	Dora Luz Arenas Cuartas
Demandado (s)	Didier Humberto Arias Ramírez
Asunto	Pone en conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Seis (06) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

La Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín en memorial de 02 de agosto de 2023 informa que se ha inscrito la medida cautelar sobre los inmuebles objetos del proceso.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que en el término de treinta (30) días gestione notificación a la parte demandada, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito-art.317 C.G.P.-

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
06102023 05

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc4ce41bb4adc6133eb50fc18fb230b54254acea3305baa5d34b751639867a1f**

Documento generado en 06/10/2023 02:32:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>